

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO:

Contraloria General Toma de Razon Recerción					
DEPART. JURIDICO					
DGP, T. A. Y REGISTRO		i egistimateatus mann person a rest a			
DEPART, CONTABIL,					
SUB, DEP. C, CENTRAL					
SUD DER E. CUENTAS	The second secon				
SUB CEP C. P. Y RENES NAC.					
TRAREG AIPOTKEUA	1.				
DEPART. V.O.P., U. y T.	The second secon				
SUB. DEP. MUNICIP.					
		CONTROL AND THE SAME TRANS			
REFRENDACION					
BEF. POR 5:					
ANOT. POR \$:					
DEDUC DTO:					
11111	The law property (Section 2017) was a	and the second of the second of the			

Proceso Piscalla Nº 527-4761

## TRAMITADO

Foote

1.6 NOV. 2011

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - TALCA".

N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 1 6 NOV. 2011

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio

Nº4 9 2 7 , de fecha 1 0 NOV. 20,11 y lo dispuesto por la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloria General de la República.

## RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

<sub>N°</sub> 943

1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, don Hilda Estefanta Vergara Miranda, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO - TALCA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P Nºs: 1108/2011, 1083/2011, 1089/2011,

1108/2011, 1083/2011, 1089/2011, 1094/2011, 1116/2011, 1096/2011, 1107/2011, 1144/2011, 1127/2011, 1143/2011, 1017/2011, 1103/2011, 1083/2011, 1089/2011, 1094/2011

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Hilda Estefania Vergara Miranda	Santiago	3800	27-10-2011	88.889
Hilda Estefanía Vergara Miranda	Santiago	3801	27-10-2011	366.667

- 2º El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuandose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3° IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$455.556.-) con cargo al compromiso de fondo N°10100 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 Item 31.02.002 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCALO ROBLES MERY PISCAL NACIONAL (S) MINISTERIO ES CEBAS PÚBLICAS